

# Factura Pequeño Contribuyente

TOMÁS WILIAM, ORDÓÑEZ JAX  
Nít Emisor: 87824736  
TOMÁS WILIAM ORDOÑEZ JAX  
CALLE PRINCIPAL LOTE 27 ALDEA EL PINO, San Jose Pinula,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
E512D6FA-B7C9-49F7-8894-DD5A42209CFD  
Serie: E512D6FA Número de DTE: 3083422199  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-sep-2021 15:45:35  
Fecha y hora de certificación: 10-sep-2021 15:45:35  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (01/09/2021 al 30/09/2021), según Contrato número (MEM-511-2021)	5,000.00	0.00	5,000.00	
TOTALES:					0.00	5,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Liliana Rita María Bueno Castañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciada /

Rita María Bueso Castañeda de Aguilar

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-511-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-511-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

Apoyo en la planificación y realización de rutas del centro de notificaciones del personal de Secretaría General, autoridades y funcionarios del Ministerio.

FECHA	DIRECCION
1/09/2021	7 ave. 9-64 zona 9 edificio zona medica
1/09/2021	7 ave. 3-73 zona 9
1/09/2021	7 avenida 2-29 zona 9 edificio la torre
1/09/2021	7 avenida 3-74 zona 9 edificio 74
2/09/2021	7 avenida 14-44 zona 9 edificio la galeria
2/09/2021	avenida reforma 7-62 zona 9 edificio aristos
2/09/2021	avenida reforma 15-54 zona 9 reforma obelisco
3/09/2021	direccion general de Energia DGE
3/09/2021	7 avenida 2-41 zona 2
3/09/2021	23 calle 14-58 zona 4 de mixco
6/09/2021	2 avenida 11-25 zona 9 edif. Negocios urbanos
6/09/2021	3 era avenida 12-74 zona 9
6/09/2021	6 avenida 9-85 edificio tivoli zona 9
7/09/2021	6 avenida a 13-42 zona 9
7/09/2021	4 calle c 7-72 zona 9
8/09/2021	10 calle 6-48 zona 9
8/09/2021	8 calle 7-86 zona 9
8/09/2021	19 avenida a 4-75 vista hermosa 1 zona 15
9/09/2021	22 avenida 11-00 vista hermosa 3
9/09/2021	avenida petapa 11-01 zona 12
9/09/2021	26 calle 15-14 zona 13
10/09/2021	21 calle 00-53 zona 12
10/09/2021	17 calle 3-53 zona 12
10/09/2021	bodega 36 52 calle colonia la colina zona 12
13/09/2021	29 calle 7-07 zona 12
13/09/2021	diagonal 17 30-70 zona 11
13/09/2021	colonia los almendros 1 8 avenida b 21-67
14/09/2021	11 avenida 37-80 zona 11
16/09/2021	15 avenida 15-71 aurora 1 zona 13
16/09/2021	pinares de san cristobal casa g10 zona 8 de mixco
16/09/2021	plaza morumbí san cristobal zona 8 de mixco
17/09/2021	km 14.5 carretera a el zapote
17/09/2021	km 18.5 carretera san jose pinula Res. Vista Verde casa 117

17/09/2021	carretera a el salvador condominio las margaritas casa 33e residenciales san jose
20/09/2021	aldea el pajon lote 55 monte maria santa catarina pinula
20/09/2021	carretera a el salvador antigua, centro cooperativo muxbal of 603 torre oeste
20/09/2021	direccion general de Energia
21/09/2021	4 avenida 3-90 zona 14
21/09/2021	avenida las america 18-01 zona 14
21/09/2021	2 calle 5-77 edificio altum nivel 8 zona 14
21/09/2021	5 avenida 5-55 europa plaza torre 1 nivel 5 of 501 torre 4 nivel 14
22/09/2021	2 calle 8-01 edificio las conchas zona 14
22/09/2021	avenida hincapie 18 calle hangar 15 aeropuerto
22/09/2021	4 calle 18-19 zona 14
23/09/2021	26 avenida 2-28 zona 14
23/09/2021	km. 7.3 blv los proceres
23/09/2021	1 calle 18-34 vista hermosa 2 zona 15
24/09/2021	1 calle 21-25 vista hermosa 2 zona 15
24/09/2021	2 calle 23-81 edificio avante zona 15
24/09/2021	25 avenida 1-89 edificio Insigne zona 15
27/09/2021	19 avenida 3-02 colonia vista hermosa 1 zona 15
27/09/2021	blv liberacion 3-52 zona 13 edificio plaza profesional
27/09/2021	7 avenida 3-67 zona 13
28/09/2021	6 avenida 15-61 aurora 1 zona 13
28/09/2021	blv liberacion 3-52 zona 13 edificio plaza profesional
28/09/2021	7 avenida 3-67 zona 13
28/09/2021	6 avenida 15-61 aurora 1 zona 13
29/09/2021	15 avenida 15-71 aurora 1 zona 13
29/09/2021	11 avenida final 23-32 aurora 2 zona 13
30/09/2021	avenida las americas 8-42 edificio las americas zona 13
30/09/2021	avenida hincapie 15-85 zona 13
30/09/2021	14 avenida 18-37 zona 13

Atentamente,



**Tomás Wiliam Ordóñez Jax**  
DPI No. (2540 28357 1406)




**Rita María Bueso Castañeda de Aguilar**  
**Secretaria General**  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible